



presupuesto municipal del presente año, con sujeción á las prescripciones que se expresan; y la Ciudad acordó: se cumpla lo mandado en todas sus partes, y con la brevedad posible.

Enseñanza para adultos y clase de dibujo

Se dió cuenta de una comunicacion de la Junta de instruccion pública de esta provincia, manifestandome que por el artículo ciento siete de la Ley de nueve de Setiembre último se dispone que en los pueblos que lleguen á diez mil almas, haya precisamente enseñanza para adultos y ademas una clase de dibujo lineal y de adorno, con aplicacion á las artes mecánicas: y que debiendo establecerse dicha enseñanza en esta Ciudad por exceder del número de almas que la ley indica, se encuentra en el caso el Ayuntamiento de ocuparse de este asunto, proponiendo los medios que juzgue mas apropiados para llevar á cabo aquella disposicion. Enterada la Municipalidad acordó: á la comision respectiva para que informe.

Dióse cuenta de un oficio de la Junta de

